



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

EVALUACIÓN ANUAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018



ÁREA DE LOGÍSTICA

EQUIPO DE PROGRAMACIÓN



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

EVALUACIÓN ANUAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

I. ANTECEDENTES

- Resolución Directoral N° 029-2018-MTC/20, de fecha 11 de enero del 2018, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL del año 2018.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Directiva N° 005 -2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones
- Directiva N° 009-2018-MTC/01 - Directiva que establece el procedimiento para la contratación de servicios, contrataciones de servicios de consultorías de Obras y obras destinadas a la liberación de interferencias Vinculadas con los procesos regulados en el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura
- Resolución Ministerial N° 1200-2017-MTC-01, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01, que modifica el Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, el cual faculta al Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL, para aprobar el Plan Anual de Contrataciones como sus modificaciones.
- Resolución Directoral N° 1092-2018-MTC/20, que faculta al Jefe de Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, para aprobar el Plan Anual de Contrataciones como sus modificaciones

III. ANALISIS

1. Plan Anual de Contrataciones 2018 Inicial:

El PAC 2018 inicial fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 029-2018-MTC/20, de fecha 11 de enero del 2018, con noventa y siete (97) procedimientos de selección, con un monto ascendente de S/ 674, 542,492.20 (Seiscientos setenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos noventa y dos con 20/100 soles).

VERSIÓN	INSTRUMENTO DE APROBACION	FECHA	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	MONTO EN SOLES INCLUIDO	MONTO EN SOLES EXCLUIDO
INICIAL	RD N° 029-2018-MTC/20	11/01/2018	97	-	674,542,492.20	-

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2. Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – 2018

Al mes de diciembre, el Plan Anual de Contrataciones 2018 fue modificado mediante treinta y un (31) Resoluciones Directorales y Jefaturales, mediante las cuales se incluyeron trescientos veintiuno (**321**) procedimientos de selección, por un monto ascendente a la suma de S/ 4,202,110,043.58 (Cuatro mil doscientos dos millones, ciento diez mil, cuarenta y tres y 58/100 soles) y se excluyeron ochenta y tres (83) procedimientos que ascienden a S/ 278,372,727.75 (Doscientos setenta y ocho millones, trescientos setenta y dos, setecientos veintisiete y 75/100), según el siguiente detalle:

VERSIÓN	INSTRUMENTO DE APROBACION	FECHA	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
			CANT.	MONTO SOLES	CANT.	MONTO SOLES
INICIAL	RD N° 029-2018-MTC/20	11/01/2018	97	674,542,492.20	0	-
1ra. Mod.	RD N° 132-2018-MTC/20	09/02/2018	19	9,160,236.83	0	-
2da Mod.	RD N° 234-2018-MTC/20	22/02/2018	14	3,714,471.53	0	-
3ra Mod.	RD N° 317-2018-MTC/20	05/03/2018	10	1,118,108.50	0	-
4ta Mod.	RD N° 600-2018-MTC/20	05/04/2018	65	618,463,733.86	0	-
5ta Mod.	RD N° 783-2018-MTC/20	03/05/2018	42	14,043,853.44	0	-
6ta Mod.	RD N° 914-2018-MTC/20	01/06/2018	11	4,681,886.67	2	85,800.00
7ma Mod.	RD N° 979-2018-MTC/20	12/06/2018	31	26,434,335.59	7	799,677.77
8va Mod	RJ N° 115-2018-MTC/20.2	04/07/2018	19	106,985,759.49	13	939,522.43
9na Mod	RJ N° 116-2018-MTC/20.2	12/07/2018	6	1,553,566.89	1	64,200.00
10ma Mod	RJ N° 119-2018-MTC/20.2	13/07/2018	7	919,576.53	-	-
11va Mod	RJ N° 123-2018-MTC/20.2	20/07/2018	13	1,715,711,888.69	2	226,136.92
12va Mod	RJ N° 134-2018-MTC/20.2	26/07/2018	6	1,587,100.09	5	1,092,090.96
13va Mod	RJ N° 145-2018-MTC/20.2	03/08/2018	4	1,380,343.26	2	466,943.70
14va Mod	RJ N° 149-2018-MTC/20.2	10/08/2018	2	466,929,564.78	1	244,800.00
15va Mod	RJ N° 152-2018-MTC/20.2	16/08/2018	8	2,785,257.43	-	-
16va Mod	RJ N° 153-2018-MTC/20.2	21/08/2018	3	75,571,789.02	-	-
17va Mod	RJ N° 158-2018-MTC/20.2	06/09/2018	15	3,670,950.30	1	1,522,406.26

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

18va Mod	RJ N° 164-2018-MTC/20.2	17/09/2018	17	114,332,317.64	1	110,000.00
19va Mod	RJ N° 169-2018-MTC/20.2	28/09/2018	13	288,078,466.36	1	519,317.00
20ma Mod	RJ N° 175-2018-MTC/20.2	04/10/2018	12	252,297,373.94	-	-
21ra Mod	RJ N° 177-2018-MTC/20.2	17/10/2018	11	45,821,207.65	-	-
22da Mod	RJ N° 187-2018-MTC/20.2	24/10/2018	14	42,388,961.00	2	2,951,067.05
23ra Mod	RJ N° 189-2018-MTC/20.2	09/11/2018	5	75,907,043.33	1	50,262.10
24ta Mod	RJ N° 192-2018-MTC/20.2	16/11/2018	2	106,651,619.68	1	70,000.00
25ta Mod	RJ N° 200-2018-MTC/20.2	21/11/2018	3	442,993.62	-	-
26ta Mod	RJ N° 205-2018-MTC/20.2	29/11/2018	27	11,446,425.29	1	148,807.32
27ma Mod	RJ N° 207-2018-MTC/20.2	07/12/2018	1	6,170,629.19	5	4,571,028.26
28va Mod	RJ N° 216-2018-MTC/20.2	17/12/2018	12	1,163,370.27	-	-
29na Mod	RJ N° 220-2018-MTC/20.2	19/12/2018	9	163,741,672.58	7	6,830,559.28
30ma Mod	RJ N° 229-2018-MTC/20.2	27/12/2018	1	38,798,260.40	-	-
31ra Mod	RJ N° 241-2018-MTC/20.2	28/12/2018	2	157,279.73	30	257,680,108.70
TOTAL			501	S/ 4,876,652,535.78	83	S/ 278,372,727.75

Como resultado de las rectificaciones de las diversas versiones del PAC 2018, los 501 (quinientos uno) procedimientos de selección incluidos en el PAC 2018, ascienden a un monto total de S/ 4, 878, 084,186.09 (Cuatro mil ochocientos setenta y ocho millones, ochenta y cuatro mil, ciento ochenta y seis y 09/100), toda vez que en algunas referencias PAC se incluyeron ítems cuyo valor estimado se incrementó en relación a lo programado.

Sobre las modificaciones realizadas al PAC, queda conformado al 31 de diciembre de 2018 por cuatrocientos dieciocho (418) procedimientos de selección con un valor que asciende a S/. 4, 599, 711,458.34 (Cuatro mil quinientos noventa y nueve millones, setecientos once mil, cuatrocientos cincuenta y ocho y 34/100).

A continuación se muestra la composición del PAC (modificado):

a) Cantidad de procedimientos de selección programados por tipo:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO PAC	% CANTIDAD
Régimen Especial	166	S/. 517,501,489.59	39.71%
Adjudicación Simplificada	126	S/. 101,721,327.21	30.14%
Concurso Público	69	S/. 1,422,381,389.83	16.51%

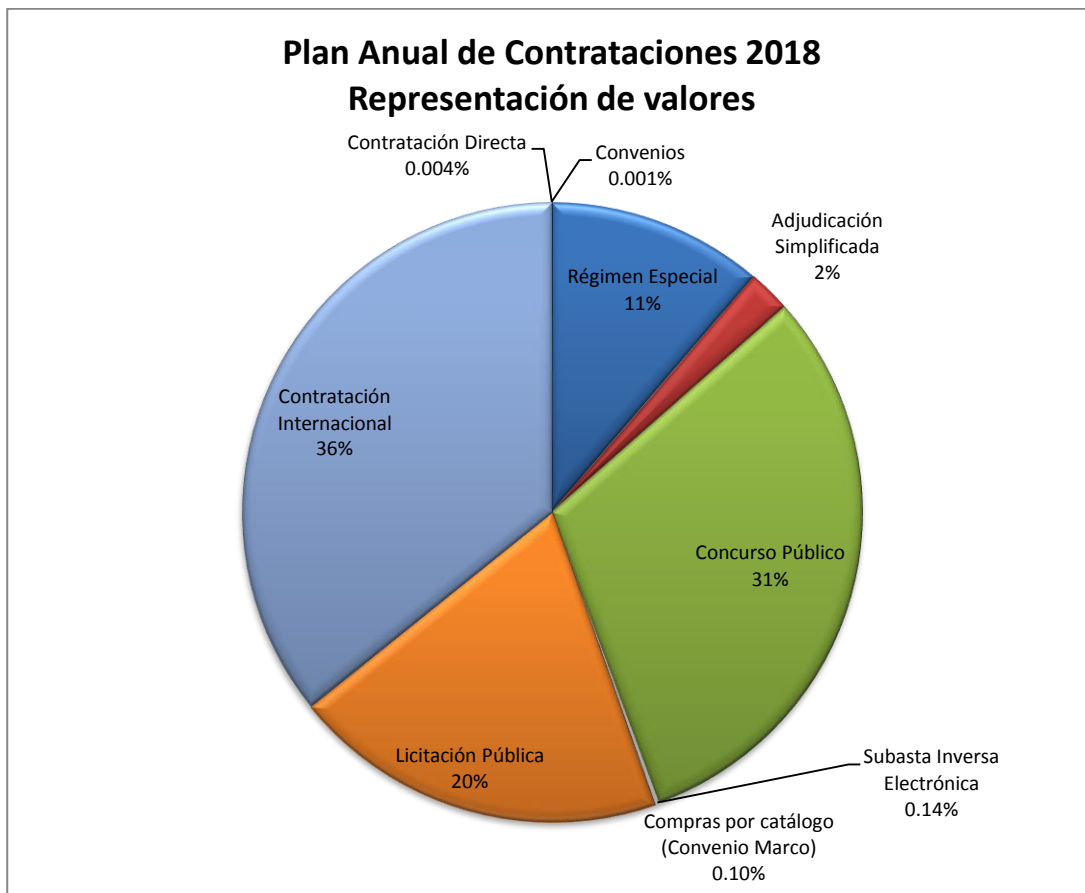


"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Subasta Inversa Electrónica	36	S/.	6,342,058.79	8.61%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	10	S/.	4,795,816.42	2.39%
Licitación Pública	6	S/.	900,075,601.43	1.44%
Contratación Internacional	3	S/.	1,646,587,835.07	0.72%
Contratación Directa	1	S/.	216,000.00	0.24%
Convenios	1	S/.	90,000.00	0.24%
Total general	418	S/	4,599,711,458.34	100.00%

Se puede apreciar que el 39.71% de los procedimientos de selección programados corresponden al tipo Régimen Especial con 166 procedimientos de selección, el 30.14% corresponden al tipo Adjudicación Simplificada con 126 procedimientos de selección, el 16.51% corresponden al tipo Concurso Publico con 69 procedimientos de selección, el 8.61%, 2.39%, 1.44%, 0.72%, 0.24% y 0.24% corresponden a Subasta Inversa Electrónica, Compras por Catalogo, Licitación Pública, Contratación Internacional, Contratación Directa y Convenios respectivamente.

En el siguiente grafico se muestra cuanto representa cada tipo de procedimientos de selección según el valor programado:





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

b) Procedimientos de selección programados por mes previsto de convocatoria:

MES PREVISTO DE CONVOCATORIA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% CANTIDAD
Enero	10	S/. 24,923,102.24	2.39%
Febrero	48	S/. 483,794,862.29	11.48%
Marzo	38	S/. 631,727,845.90	9.09%
Abril	63	S/. 158,044,556.84	15.07%
Mayo	11	S/. 2,140,454.22	2.63%
Junio	34	S/. 13,580,413.21	8.13%
Julio	50	S/. 1,748,380,562.67	11.96%
Agosto	21	S/. 630,749,009.49	5.02%
Septiembre	31	S/. 397,641,409.82	7.42%
Octubre	41	S/. 170,327,536.54	9.81%
Noviembre	14	S/. 116,093,818.65	3.35%
Diciembre	57	S/. 222,307,886.47	13.64%
Total general	418	S/. 4,599,711,458.34	100.00%

c) Procedimientos de selección por objeto de contratación:

OBJETO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO PAC	% CANTIDAD
BIENES	66	S/. 15,415,535.79	15.79%
SERVICIOS	332	S/. 1,455,016,626.21	79.43%
OBRAS	5	S/. 2,916,098,451.20	1.20%
CONSULTORIAS OBRAS	15	S/. 213,180,845.14	3.59%
Total general	418	S/. 4,599,711,458.34	100.00%

d) Procedimientos de selección por Unidad Orgánica:

UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO EN S/	% CANTIDAD	% VALORES
SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	164	33,739,389.81	39.234%	0.734%
OFICINA DE ADMINISTRACION	40	15,516,804.57	9.569%	0.337%
SUBDIRECCION DE CONSERVACION	38	1,305,304,782.66	9.091%	28.378%
SUBDIRECCION DE OBRAS DE PUENTES	17	112,510,907.21	4.067%	2.446%
SUBDIRECCION DE OBRAS DE CARRETERAS	11	3,078,080,553.19	2.632%	66.919%
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS	7	21,851,498.25	1.675%	0.475%
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	5	1,376,770.58	1.196%	0.030%
SUBDIRECCION DE OPERACIONES	3	352,029.11	0.718%	0.008%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	168,000.00	0.478%	0.004%
DIRECCION DE SUPERVISION	1	236,543.51	0.239%	0.005%
UNIDAD ZONAL AMAZONAS	11	2,897,822.47	2.632%	0.063%



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

UNIDAD ZONAL ANCASH	4	1,132,913.30	0.957%	0.025%
UNIDAD ZONAL AREQUIPA	10	2,383,066.47	2.392%	0.052%
UNIDAD ZONAL AYACUCHO	12	3,385,948.65	2.871%	0.074%
UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	13	3,010,779.03	3.110%	0.065%
UNIDAD ZONAL CUSCO - APURIMAC	15	2,848,853.59	3.589%	0.062%
UNIDAD ZONAL HUANCAVELICA	6	1,113,840.00	1.435%	0.024%
UNIDAD ZONAL HUANUCO - UCAYALI	12	2,685,357.87	2.871%	0.058%
UNIDAD ZONAL ICA	5	1,820,120.00	1.196%	0.040%
UNIDAD ZONAL JUNIN - PASCO	7	1,713,280.70	1.675%	0.037%
UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	2	217,657.51	0.478%	0.005%
UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	6	762,279.44	1.435%	0.017%
UNIDAD ZONAL LIMA	12	2,818,331.76	2.871%	0.061%
UNIDAD ZONAL PIURA - TUMBES	7	2,229,246.60	1.675%	0.048%
UNIDAD ZONAL PUNO	2	824,500.00	0.478%	0.018%
UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	1	245,669.88	0.239%	0.005%
UNIDAD ZONAL TACNA - MOQUEGUA	5	484,512.18	1.196%	0.011%
TOTAL	418	4,599,711,458.34	100%	100%

Del cuadro anterior se puede resaltar que, considerando la cantidad de procedimientos de selección la Subdirección de Derecho de Vía representa un 39.234% sin embargo considerando el valor referencial representa un 0.734%, así mismo la Subdirección de Obras de Carreteras en cuanto a cantidad representa un 2.632% y un 66.919% con respecto al valor referencial.

Así mismo, los procedimientos de selección a cargo de las Unidades Zonales en total ascienden a 130 procedimientos de selección que representan un 31.1% y con un valor referencial de 30,574,179.45 correspondiente a 0.665%.

3. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones

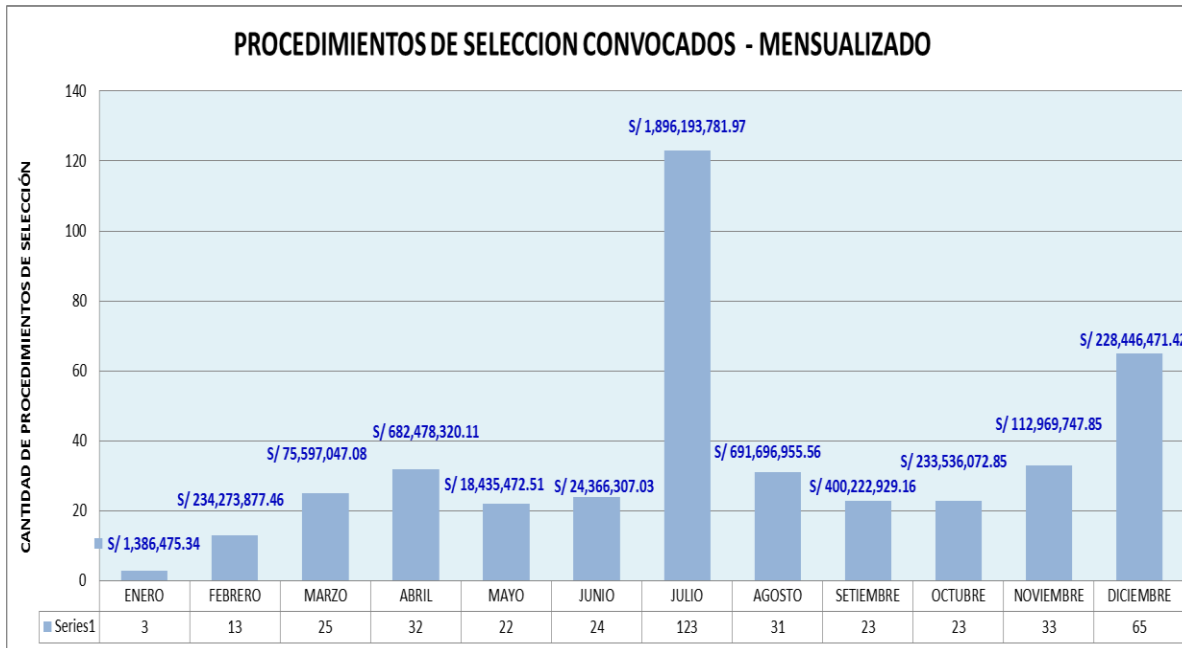
La ejecución del PAC 2018 al mes de diciembre corresponde a 417 procedimientos de selección Convocados, que ascienden a S/. 4, 599, 603,458.34 (Cuatro mil quinientos noventa y nueve millones, seiscientos tres mil, cuatrocientos cincuenta y ocho y 34/100) y representa un 99.76% del total de procedimientos de selección programados, quedando pendiente 01 procedimiento de selección por convocar que ascienden a S/. 108,000.00 (Ciento ocho mil y 00/100), representando un 0.24%, correspondiente a la Subdirección de Derecho de Vía, se detalla en los siguientes cuadros:

CANTIDAD PROGRAMADA	EJECUTADO	PENDIENTE	% CANTIDAD
418	417	1	99.76%



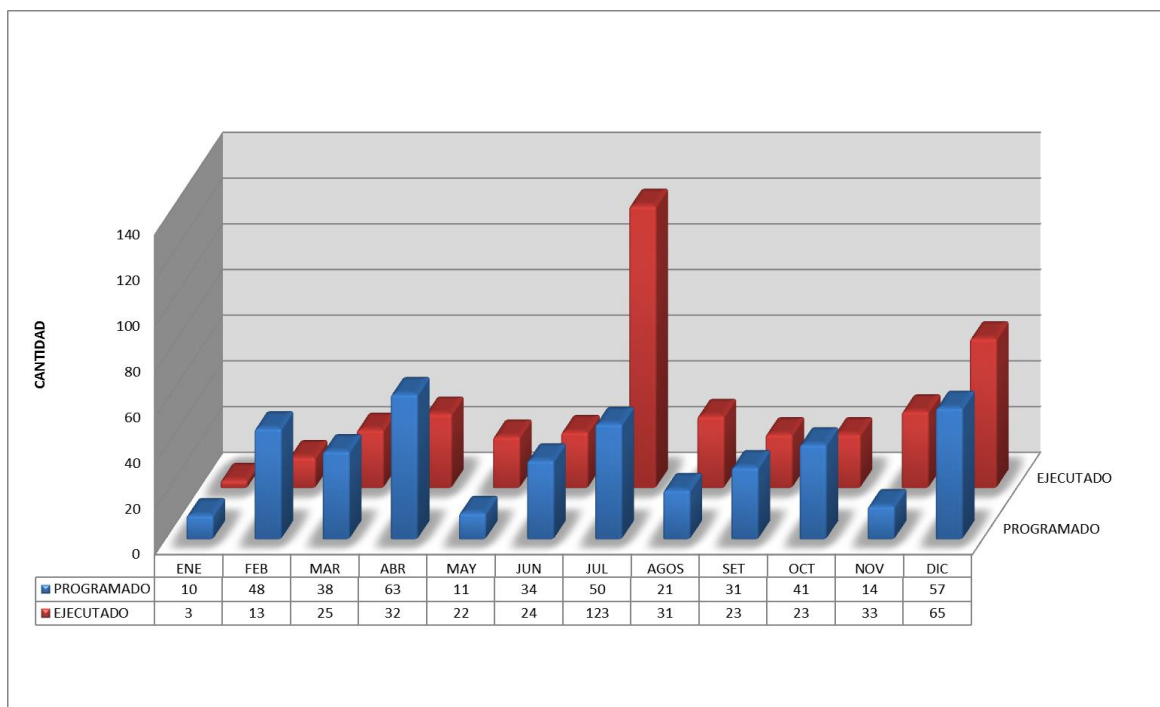
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

a) Resumen de procedimientos de selección convocados:



Del cuadro anterior es importante resaltar que en el mes de JULIO se convocaron la mayor cantidad de procedimientos de selección, seguidamente en el mes de diciembre con 65 procedimientos de selección convocados.

b) Resumen de procedimientos de selección convocados con respecto a la fecha prevista de convocatoria:



**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Considerando la fecha prevista de convocatoria, en los meses de mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre la ejecución de los procedimientos de selección fue superior a lo programado resaltando el mes de julio en el cual se convocaron 123 procedimientos de selección cuando se programaron 50.

De otro lado, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, setiembre y octubre la ejecución de los procedimientos de selección fue inferior a lo programado.

c) Resumen de procedimientos de selección convocados por Órgano Encargado de las Contrataciones:

MES DE CONVOCATORIA	SEDE CENTRAL		SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		UNIDADES ZONALES		TOTAL		
	CANT	MONTO S/	CANT	MONTO S/	CANT	MONTO S/	CANT	MONTO S/	% CANT
ENERO	1	S/ 800,000.00	2	S/ 586,475.34			3	S/ 1,386,475.34	0.72%
FEBRERO	2	S/ 231,180,160.88	12	S/ 3,093,716.58			14	S/ 234,273,877.46	3.36%
MARZO	9	S/ 72,417,177.85	15	S/ 3,179,869.23			24	S/ 75,597,047.08	5.76%
ABRIL	8	S/ 678,246,286.81	8	S/ 1,279,163.39	16	S/ 2,952,869.91	32	S/ 682,478,320.11	7.67%
MAYO	8	S/ 15,297,981.00	8	S/ 1,553,870.84	6	S/ 1,583,620.67	22	S/ 18,435,472.51	5.28%
JUNIO	6	S/ 20,590,770.54	8	S/ 2,288,659.86	10	S/ 1,486,876.63	24	S/ 24,366,307.03	5.76%
JULIO	39	S/ 1,875,092,036.80	12	S/ 3,677,518.18	72	S/ 17,424,226.99	123	S/ 1,896,193,781.97	29.50%
AGOSTO	13	S/ 685,642,060.56	12	S/ 3,957,065.24	6	S/ 2,097,829.76	31	S/ 691,696,955.56	7.43%
SETIEMBRE	6	S/ 396,208,197.98	17	S/ 4,014,731.18			23	S/ 400,222,929.16	5.52%
OCTUBRE	11	S/ 230,659,433.46	8	S/ 1,975,866.02	4	S/ 900,773.37	23	S/ 233,536,072.85	5.52%
NOVIEMBRE	8	S/ 107,983,708.30	17	S/ 2,975,316.44	8	S/ 2,010,723.11	33	S/ 112,969,747.85	7.91%
DICIEMBRE	13	S/ 221,280,074.90	44	S/ 5,049,137.51	8	S/ 2,117,259.01	65	S/ 228,446,471.42	15.59%
Total general	124	S/ 4,535,397,889.08	163	S/ 33,631,389.81	130	S/ 30,574,179.45	417	S/ 4,599,603,458.34	100.00%

Al respecto se puede apreciar que la Subdirección de Derecho de Vía convocó 163 procedimientos de selección en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura y sus modificaciones mediante el cual se autorizó excepcionalmente y hasta el 28 de julio de 2021, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Así mismo, los Organos Encargados de las Contrataciones de las Unidades Zonales programaron 130 procedimientos de selección, cuya aprobación de expediente de contratación y bases lo realiza la Oficina de Administración.

Los 124 procedimientos de selección de la Sede Central corresponden a las diferentes unidades orgánicas de la Entidad.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

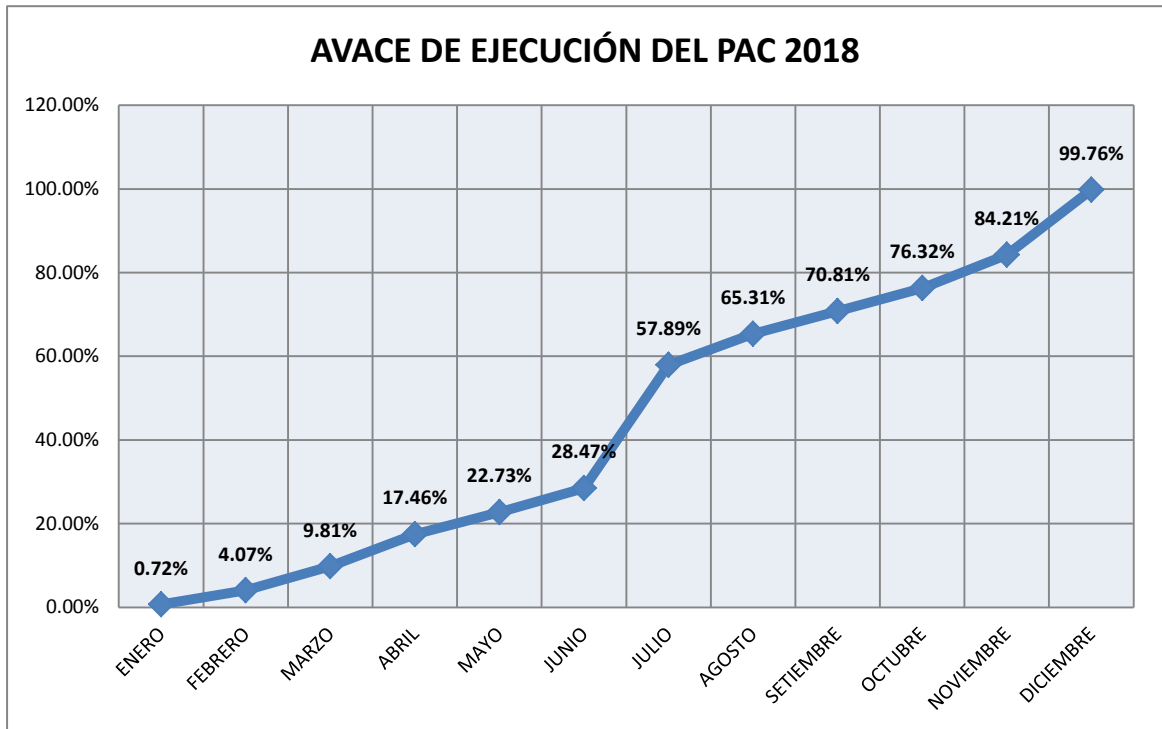
d) Resumen de procedimientos de selección programados y convocados por Unidad Orgánica:

UNIDAD ORGANICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA													
PROGRAMADO	5	18	7	14	7	4	14	13	17	26	3	36	164
EJECUTADO	2	12	15	8	8	8	12	12	17	8	17	44	163
UNIDADES ZONALES													
PROGRAMADO		14	7	35	2	23	17	2	9	6	4	11	130
EJECUTADO				16	6	10	72	6		4	8	8	130
OFICINA DE ADMINISTRACION													
PROGRAMADO	1	4	10	4		4	9	1	1	2	2	2	40
EJECUTADO	1		1	5	3	3	16	2	1	2	3	3	40
SUBDIRECCION DE CONSERVACION													
PROGRAMADO	1	6	8	7			1	3	3	4	2	3	38
EJECUTADO			8		3	1	9	3	3	5	2	4	38
SUBDIRECCION DE OBRAS DE PUENTES													
PROGRAMADO	3	1	2	2		1	5		1		1	1	17
EJECUTADO				1	2		8	2	1	2		1	17
SUBDIRECCION DE OBRAS DE CARRETERAS													
PROGRAMADO		2	4				3	2					11
EJECUTADO		1		2			3	5					11
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS													
PROGRAMADO		1				1				1		4	7
EJECUTADO						1			1	1		4	7
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS													
PROGRAMADO		2		1	1		1						5
EJECUTADO		1					2	1			1		5
SUBDIRECCION DE OPERACIONES													
PROGRAMADO										1	2		3
EJECUTADO										1	2		3
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL													
PROGRAMADO					1	1							2
EJECUTADO						1	1						2
DIRECCION DE SUPERVISION													
PROGRAMADO										1			1
EJECUTADO												1	1
TOTAL PROGRAMADO	10	48	38	63	11	34	50	21	31	41	14	57	418
TOTAL EJECUTADO	3	14	24	32	22	24	123	31	23	23	33	65	417



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

e) Avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018:



f) Resumen de procedimientos de selección programados y convocados por Unidad Orgánica

En el siguiente cuadro se muestra los procedimientos de selección que fueron adjudicados por tipo de procedimiento:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/	MONTO ADJUDICADO S/	AHORRO S/	%
Adjudicación Simplificada	109	96,933,833	86,931,989	10,001,843.72	10.32%
384 - Subasta Inversa Electrónica	29	5,230,670	5,094,752	135,918.89	2.60%
Concurso Público	46	552,137,402	455,090,112	97,047,289.51	17.58%
Contratación Internacional	3	1,689,555,754	1,366,736,796	322,818,958.38	19.11%
Licitación Pública	4	680,271,767	680,065,219	206,548.01	0.03%
Régimen Especial	154	515,671,837	474,629,213	41,042,623.80	7.96%
Total general	345	3,539,801,262.07	3,068,548,079.76	471,253,182.31	13.31%

Se puede apreciar que en relación al valor referencial de los procedimientos convocados con el monto adjudicado existe un ahorro a favor de la Entidad de S/ 471,253,182.31 equivalente a un 13.31%.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Entre los procedimientos de selección mas resaltantes que se adjudicaron con monto inferior al valor referencial tenemos:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL S/	MONTO ADJUDICADO S/	DIFERENCIA S/	%
Contratación Internacional (Convenio) CONV-PROC-1-2017-MTC/20-2	Mejoramiento, Conservación por Niveles de servicio y operación del Corredor Vial: Huánuco - la unión - Huallanca dv. Antamina/ Emp. Pe - 3n (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina.	1,551,500,000	1,241,495,685	310,004,314.54	19.98%
Régimen Especial PEC-PROC-1-2018-MTC/20-1	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp pe-1n j (dv. Huancabamba) – Buenos Aires-Salital-dv. Canchaque-Emp. Pe-3n Huancabamba, tramo: km. 71+600- Huancabamba	466,573,411	430,062,825	36,510,586.80	7.83%

IV. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS

a) Por tipo de procedimiento

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada	42	6,552,391
Contratación Directa	2	2,259,963
Subasta Inversa Electrónica	2	116,385
Concurso Público	9	17,673,865
Licitación Pública	3	246,394,293
Régimen Especial	25	5,375,831
Total general	83	278,372,728

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

b) Por Unidad Orgánica

UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	25	5,375,831
SUBDIRECCION DE CONSERVACION	7	76,431,792
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS	3	4,407,306
SUBDIRECCION DE OBRAS DE CARRETERAS	1	148,807
SUBDIRECCION DE OBRAS DE PUENTES	2	181,229,742
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	6	286,000
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	244,800
OFICINA DE ADMINISTRACION	7	6,006,624
UNIDAD ZONAL AMAZONAS	3	829,238
UNIDAD ZONAL ANCASH	1	156,137
UNIDAD ZONAL AYACUCHO	5	296,750
UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	2	174,600
UNIDAD ZONAL CUSCO - APURIMAC	3	239,287
UNIDAD ZONAL HUANUCO - UCAYALI	1	64,200
UNIDAD ZONAL ICA	2	618,800
UNIDAD ZONAL JUNIN - PASCO	3	490,579
UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	1	166,944
UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	1	42,000
UNIDAD ZONAL PIURA - TUMBES	7	761,305
UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	2	401,985
Total general	83	278,372,728

V. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

El Área de Logística realizó constante seguimientos a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018 a fin de que las Áreas Usuarias presenten sus requerimientos y cumplir con la convocatoria en la fecha prevista.

Así mismo, a través de la Oficina de Administración, se remitió diversos Memorandos a las Unidades Orgánicas para la remisión de sus requerimientos así como reiterativos para su cumplimiento.

VI. CONCLUSIONES

- El Plan Anual de Contrataciones 2018, respecto a la versión inicial tuvo 31 modificaciones en las cuales se incluyeron trescientos veintiuno (321) procedimientos de selección y se excluyeron ochenta y tres (83) procedimientos de selección, resultando cuatrocientos dieciocho (418) procedimientos de selección programados al mes de diciembre.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- El avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones al mes de diciembre es el 99.76%, correspondiente a cuatrocientos diecisiete (417) procedimientos de selección convocados.
- El procedimientos de selección no ejecutado del Plan Anual de Contrataciones corresponde a la Subdirección de Derecho de Vía equivalente al 0.24%, el cual no se convocó, a pesar de que en reiteradas oportunidades se le requirió al área usuaria sincerar los procedimientos de selección por convocar.
- Las unidades orgánicas, no remitieron oportunamente sus requerimientos considerando la fecha prevista de convocatoria del Plan Anual de Contrataciones 2018 ni considerando el plazo necesario para los actos preparatorios.
- En la ejecución del Plan Anual de Contrataciones se evidenció problemas, dentro de los cuales destaca la formulación incorrecta de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia por parte de las áreas usuarias que ocasionó atrasos en la atención de requerimientos debido a las devoluciones de los mismos, así como en la subsanación de observaciones. Por otro lado también se tuvo demoras en la emisión de Certificaciones Presupuestales y/o Previsiones por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- En cuanto al seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, el Area de Logística constantemente coordinó con las Unidades Orgánicas la presentación de sus requerimientos, absolución oportuna de observaciones, entre otros, mediante correo electrónico, memorándums múltiples y memorandos reiterativos a través de la Oficina de Administración.
- Respecto a los procedimientos de selección de la Subdirección de Derecho de Vía la convocatoria y ejecución del mismo, no son publicados en la Plataforma del SEACE ni en ningún otro medio, por lo que dificulta realizar un adecuado seguimiento, más aun cuando existen demoras en la remisión de información sobre el estado de los procedimientos, o el envío de la información es a destiempo, o la información que remiten presenta inconsistencias.
- Así mismo, se aprecia una deficiente programación de necesidades por parte de las Unidades Orgánicas lo que ocasionaron las modificaciones constantes al Plan Anual de Contrataciones 2018.

VII. RECOMENDACIONES

Siendo el Plan Anual de Contrataciones un instrumento de gestión para el abastecimiento de bienes, servicios y obras (en condiciones de costo, calidad y oportunidad), que permite cumplir con los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional, estando implícito que para su ejecución deben involucrarse las diferentes Áreas Usuarias de PROVIAS NACIONAL, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas, se recomienda:

- Que las Áreas Usuarias remitan con anticipación los requerimientos de sus contrataciones considerando el plazo necesario para los actos preparatorios, a fin de convocar en la fecha prevista en Plan Anual de Contrataciones 2018.
- Realizar capacitaciones al personal de las diferentes áreas usuarias encargados de sus contrataciones y Unidades Zonales, para mejorar la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, a fin de evitar devoluciones y retrasos injustificados en la ejecución de los procedimientos de selección.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Continuar con el seguimiento oportuno a los requerimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones con el fin de que su ejecución se realice en las fechas previstas.
- Que las Unidades Zonales como Órganos Encargados de las Contrataciones, cumplan con la convocatoria de los procedimientos de selección según la fecha prevista en el Plan Anual de Contrataciones, para ello deben remitir las solicitudes de aprobación de expediente y aprobación de bases con la debida anticipación.
- Que la Subdirección de Derecho de Vía informe sobre la ejecución de sus procedimientos de selección y su avance periódicamente y toda vez que se requiera ya que dicha información se consolida para ser remitida a la Alta Dirección.
- Instar a las Unidades Orgánicas a realizar una adecuada programación de sus necesidades en función al cumplimiento con los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional acorde a la asignación presupuestal, a fin de evitar constantes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones.